

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS/
NRD / RCO/ MECD / pgv.



DECRETO EXENTO N° 487 /

CAUQUENES, 10 3 FEB. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1º.- Memo N° 155 de fecha 26/01/2022 de la Directora de Desarrollo Comunitario, en el cual solicita Giro a Rendir;
- 2º.- Lo establecido en la Resolución N° 6 y 7 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República;
- 3º.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.-

DECRETO:

1º. **AUTORIZASE Giro a Rendir a Nombre de Doña Carolina Friz Friz**, necesario para realizar las compras de alimentos, materiales de librería, mantención y reparación de equipos informáticos, para Oficina Local de la Niñez, con cargo a la Cuenta N° 214-05-10;

2º. **Autorizase el Gasto señalado en punto N° 1, por un monto de \$ 600.000;**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIO MUNICIPAL



POR ORDEN DE LA ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 5225
del 29-12-21
RAFAEL EL CORREA ORELLANA
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Contabilidad. (2)
- DIDECO.
- Control.
- Jurídico.
- Archivo DAF.